

CONVOCATORIA

Convocatoria ROTTERDAM LAB – CINEMART 2019 International Film Festival Rotterdam

En el marco del programa de Marcas Sectoriales de ProChile, CinemaChile abre la convocatoria para seleccionar a un (a) productor (a) emergente para participar en la próxima edición de ROTTERDAM LAB de CINEMART, que se desarrollará entre el 26 y el 30 de enero de 2019, en Rotterdam, Países Bajos.

Del total de los postulantes se seleccionará a un (a) profesional que será beneficiado (a) con el programa.

Este programa cubrirá los siguientes gastos*:

- Pasaje de avión: viaje de ida y vuelta para un (1) productor (incluye tasas de embarque e impuestos).
- Alojamiento para una (1) persona durante los cuatro (4) días de asistencia al LAB (5 noches de alojamiento, a partir del sábado 26 al jueves 31 de enero de 2019).
- Acreditación CINEMART
- Agenda de tutorías, networking y actividades de formación en el marco del programa ROTTERDAM LAB.

***Los gastos adicionales a lo antes descrito deberán ser asumidos por el/la seleccionado/a**

Descripción del programa:

El programa ROTTERDAM LAB es un taller de capacitación y creación de redes para productores emergentes. Tiene lugar simultáneamente a los días de CineMart, el mercado de coproducción del International Film Festival Rotterdam.

Creado en 2001, Rotterdam Lab se organiza en estrecha cooperación con diversas organizaciones internacionales que como socios participan en la formación de los jóvenes productores, dándoles la oportunidad para desarrollar experiencia y conocimiento internacional. Rotterdam sobre todo pretende ser una festival que apoya el talento joven, en el apoyo a los jóvenes directores a través de su competencia por los Premios Tigre y su Fondo Hubert Bals para los realizadores de los países en desarrollo, entre otras iniciativas.

Cuando los productores emergentes asisten a un festival, en muchos casos, no saben cómo encontrar su camino en la industria del cine ni tampoco exactamente cómo presentar sus proyectos. Además, muchos de estos productores no tienen aún una red internacional, a pesar de que tienen el deseo de trabajar en una escala más internacional. Esto es lo que Rotterdam Lab quiere mejorar. CineMart se conoce como un mercado informal al que asisten un gran número de profesionales internacionales de cine que están interesados en invertir en

nuevos proyectos de cine y que les gusta hacer negocios de una manera profesional, pero de trato fácil y atmósfera relajada. El objetivo de Rotterdam Lab es dar a los productores emergentes la posibilidad de familiarizarse con la rutina diaria en un festival de cine internacional y un mercado de coproducción, así como también adquirir mayor cantidad de información, inspiración y nuevas herramientas, trabajar en sus habilidades y agrandar su red internacional con miembros reconocidos de la industria cinematográfica internacional.

Con los años, Rotterdam Lab se ha convertido en un importante evento de prestigio, con productores de regiones diferentes que participan todos los años.

La eficacia de Rotterdam Lab permitió a varios ex participantes del laboratorio volver a CineMart con sus proyectos en la selección oficial y con sus películas dentro del programa del Festival. Además de eso, una gran cantidad de participantes de diferentes países han puesto en marcha coproducciones internacionales juntos.

El programa ofrece a los productores seleccionados actividades continuas durante los 4 días de duración, como:

- Reuniones de match-making con otros productores
- Entrenamiento de pitching
- “Speed-dating” con profesionales internacionales
- Paneles temáticos (coproducción, desarrollo, post producción, distribución, entre los temas posibles a abordar en cada panel)
- Formación y masterclasses
- Participación y acceso a todos los otros eventos de CineMart, tales como desayunos de red, almuerzos, cócteles y actividades de industria.

POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS

1. Quiénes pueden postular

Podrán postular a esta iniciativa personas naturales.

2. Aceptación de condiciones del concurso y deber de veracidad

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes condiciones. Al momento de postular, los postulantes declaran bajo juramento que toda la información ingresada a la postulación es verídica y dan fe de su autenticidad.

3. Inhabilidades

Están inhabilitados(as) para postular, las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Integrantes del Directorio Nacional del CNCA; integrantes del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual del CNCA; y autoridades y trabajadores(as) del CNCA, DIRAC y ProChile, cualquiera sea su situación contractual (planta, contrata, contratados(as) bajo el Código del Trabajo o a honorarios), siempre que la función que realicen diga relación con la preparación, desarrollo, evaluación y/o decisión en el presente concurso. Lo anterior se hace extensivo a las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada de las personas antes mencionadas y las Sociedades por Acciones en las que ellas posean el 100% de sus

acciones.

- b) Ser cónyuge; o tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral, con cualquiera de los integrantes del Directorio Nacional del CNCA o integrantes del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual del CNCA, DIRAC, ProChile y CinemaChile.
- c) Los Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Órganos y Servicios Públicos (incluyendo la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales y las Empresas Públicas creadas por Ley). Se exceptúan de esta restricción las Municipalidades y Establecimientos de Educación Superior Estatales. Si durante el periodo de presentación de postulaciones cesa la inhabilidad que afecta a alguna persona, ésta se considerará hábil para postular, pudiendo presentar su postulación mientras se encuentre abierto el periodo de recepción de postulaciones, siempre y cuando no haya postulado con antelación al cese de la inhabilidad.

*Los miembros del comité de selección revisarán durante todo el proceso, que los postulantes no estén afectos a ninguna de las causales de inhabilidad señaladas. En caso de incumplimiento de lo anterior, es decir, que los postulantes estén afectos a alguna inhabilidad, sus postulaciones quedarán fuera de la convocatoria.

4. De la postulación en general

Las postulaciones serán únicamente recibidas en versión digital. Deben ser enviadas vía mail o mediante una plataforma de envío de archivos de mayor tamaño (wetransfer, dropbox, etc.) a Elisa Leiva, elisa@cinemachile.cl.

El envío debe incluir **un sólo archivo formato PDF** que incorpore todos los antecedentes obligatorios señalados en las bases de este programa.

Las postulaciones deben enviarse bajo la siguiente información:

- Asunto: Postulación ROTTERDAM LAB – IFFR 2019
- Nombre del postulante
- Teléfono y mail de contacto del postulante

Dichas postulaciones serán recibidas hasta las **12.00 hrs. del día lunes 26 de noviembre de 2018**. Sólo serán válidas aquellas postulaciones que hayan recibido confirmación de recepción del archivo enviado. No se recibirán postulaciones posteriores a la fecha y límite horario indicado en esta convocatoria.

Los postulantes deberán entregar la postulación con todos los antecedentes y requisitos que figuran en las bases, de lo contrario quedarán inadmisibles para su evaluación.

No se aceptará material adicional a lo solicitado en estas bases.

5. Antecedentes Obligatorios de Evaluación

Son aquellos documentos indispensables para la postulación. La lista de antecedentes tiene carácter taxativo, de manera tal que, en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada inadmisibile. Asimismo, los documentos que no se encuentren conforme a las formalidades exigidas, se considerarán como no presentados.

Se exigirán los siguientes antecedentes obligatorios de evaluación:

- a) Identificación del postulante (nombre completo, rut, dirección, teléfono, mail, y fotocopia del pasaporte vigente)
- b) Curriculum Vitae (estudios, formación, experiencia laboral, filmografía si la tuviera, etc)
- c) Carta de motivación declarando por qué le interesa quedar seleccionado, formar parte de este programa, y enunciar los proyectos que les serviría potenciar. (máxima 2 carillas de extensión)
- d) Idioma inglés: certificado de nivel, comprobante o declaración simple de poseer un nivel medio/alto del idioma que le permita sacar el máximo provecho del programa.
- e) Declaración simple del responsable señalando en cuántos mercados ha participado beneficiado por programas de apoyo CNCA, ProChile, Dirac, Corfo u otros, así como también por cuenta propia, durante el período 2014 al presente.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

1. Cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de convocatoria, serán evaluadas por un comité de selección compuesto por miembros de ProChile, CinemaChile y CORFO.

2. Valoración de la propuesta: afinidad e idoneidad del perfil del postulante al programa.

El proceso de evaluación implica una valoración de cada candidatura de acuerdo al perfil del postulante y las características del programa. La comisión se reunirá como instancia colectiva para llevar a cabo una evaluación de todos los candidatos, según los criterios de evaluación, asignando los respectivos puntajes conforme las ponderaciones respectivas, cuya sumatoria otorgará el puntaje total de la evaluación obtenida por cada candidato. Las decisiones que se adopten serán debidamente fundamentadas, proporcionando a los postulantes argumentos justificados que tiendan a facilitar la comprensión de éstas, todo lo cual quedará registrado en un Acta de Evaluación.

3. Criterios de evaluación, ponderaciones y puntajes.

La evaluación de los candidatos será realizada de acuerdo a los criterios que se exponen a continuación y los puntajes serán asignados en consideración a las ponderaciones señaladas, debiendo fundamentarse en cada caso el puntaje asignado.

a. Criterios ponderación

- Coherencia 30%
- Currículo 20%
- Motivación 40%
- Potencial Internacional 10%

b. La postulación será evaluada con los siguientes rangos de puntuación:

- 0 – 49 puntos: Deficiente.
- 50 – 79 puntos: Regular.
- 80 – 89 puntos: Bueno.
- 90 – 100 puntos: Muy Bueno.

El puntaje total de esta etapa de evaluación corresponderá al 100% del puntaje final de la postulación.

4. Selección

El proceso de selección consiste en la definición de un productor que forme parte del programa de ROTTERDAM LAB y conforme a los criterios de selección.

5. Comisión

La comisión-- compuesta por miembros de ProChile, CinemaChile y CORFO-- requerirá como quórum para sesionar y adoptar acuerdos, la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo contener sus decisiones los fundamentos de la evaluación, selección o no selección. Del acuerdo final se levantará un acta, que incluirá la individualización de los candidatos. Las decisiones que adopte la comisión serán inapelables.

6. Publicación y notificación de resultados.

La decisión se publicará en la página web de CinemaChile <http://www.cinemachile.cl> indicando el nombre del seleccionado (a). Dicha publicación se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde la fecha de cierre de la convocatoria. Asimismo, CinemaChile notificará los resultados de la convocatoria dentro de los cinco días hábiles siguientes a la resolución respectiva, a los postulantes que hayan sido seleccionados, no seleccionados y aquellos que integren la lista de espera.